

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	SERVIDUMBRE ELÉCTRICA
Radicado	05001-40-03- 016-2018-01311 -00
Demandante	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P
Demandado	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO TULIO LÓPEZ ARBOLEDA
Asunto	NOMBRA CURADOR - REQUIERE PREVIO A DECRETAR DESISTIMIENTO TÁCITO

Vencido el término del emplazamiento con relación a los **LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR MARCO TULIO LÓPEZ ARBOLEDA** procede el Despacho a nombrarles curador Ad. Litem.

Igualmente, teniendo en cuenta que dentro de este proceso ya actúa una curadora, quien representa los intereses de otros demandados, por economía procesal, se a designar a la misma abogada, esto es:

DESIGNADO:	Dra. DANIELA GIRALDO BEDOYA
DIRECCIÓN:	Carrera 47 Nro. 50 – 24, Edificio Furatena, piso 7, oficina 709 del municipio de Medellín
TELÉFONO:	4034201
CORREO ELECTRÓNICO:	

Comuníqueseles su designación en la forma establecida en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, advirtiéndoles que el cargo será ejercido de manera gratuita y que debe comparecer a recibir notificación dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la citación, so pena de incurrir en las sanciones disciplinarias y pecuniarias que correspondan.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

JJM

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # ____97____</p> <p>Hoy__15 de septiembre de 2020_____ a las 8:00 A.M.</p> <p><u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u></p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

d0a515c7384e1e3697c68acac7227bacf31d2fd8518bfc2a7137c975f9a1eb4f

Documento generado en 13/09/2020 07:42:28 p.m.